



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCON, 17 AGO 2020

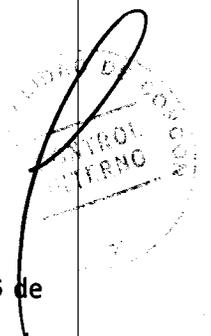
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1641 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Rodrigo Ochoa Valenzuela, cédula de identidad [REDACTED], propietario del vehículo placa **KCCF-98-6**, quién señala que por un error involuntario se le asignó el año de fabricación de su vehículo como 2019, cuando en rigor es año 2018 por lo que se le generó una diferencia a favor, la que solicita le sea devuelta.
- 2.- Boletín Serie AB N° 5663279 donde consta que con fecha 31 de Marzo del 2020 se canceló la primera cuota del año 2020 por un monto de \$ 395.230.-, siéndole asignado un año de fabricación a su vehículo como 2019, sin embargo, de acuerdo al Certificado de Inscripción (padrón) su vehículo es del año de fabricación 2018 por lo que tendría haber pagado \$ 344.290-, produciéndose una diferencia a favor de \$ 50.940.-generándose se esa manera la solicitud del contribuyente señalado en el punto 1.
- 3.- Ordinario N° 93 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 191 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Rodrigo Ochoa Valenzuela.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 249 de fecha 07 de Agosto del 2020 en donde se acredita la disponibilidad de dinero para realizar la devolución del Señor Rodrigo Ochoa Valenzuela.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO



1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 50.940.- por el vehículo placa KCCF-98-6 de propiedad del Señor Rodrigo Ochoa Valenzuela, cédula de identidad [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error en el año de fabricación del vehículo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado